



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO  
DOS MIL VEINTE.-----**

En la Sala de Juntas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día catorce de abril del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado diputados Felipe Cervera Hernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Silvia América López Escoffié, Mario Alejandro Cuevas Mena, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Miguel Edmundo Candila Noh y Luis María Aguilar Castillo, con el objeto de celebrar la sesión a la que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión, haciéndose constar la presencia del Secretario General, Maestro Martín Enrique Chuc Pereira, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58, penúltimo párrafo de la Ley de Gobierno de este Poder Legislativo.

Posteriormente, el Diputado Presidente propuso agregar en los asuntos en cartera, en el inciso “a” el informe económico del C.P. Jesús Jordán Pérez



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

Marfil, Director General de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad.

En este entendido, el Diputado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, dio lectura al orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Asuntos en cartera:

- a) Informe Económico del Director General de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado.
- b) Informe de los dictámenes encargados en comisiones y que están pendientes por aprobar.
- c) Definir si se prorroga o modifica el acuerdo mediante el cual se suspenden las sesiones del pleno y comisiones.
- d) Establecer una ruta crítica tomando en cuenta el ciclo crítico de la pandemia por el COVID-19 (coronavirus).
- e) Propuesta de Movimiento Ciudadano para conformar una Comisión Especial para dar seguimiento a los trabajos realizados por las y los alcaldes con motivo de la contingencia por COVID 19.

**V.-** Asuntos generales.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII-** Clausura de la sesión.

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente cedió el uso de la voz al C.P. Jesús Jordán Pérez Marfil, Director General de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado, quien dio a conocer un balance económico sobre las finanzas del Poder Legislativo, tomando en consideración los gastos realizados con motivo de la contingencia sanitaria por el COVID-19.

Pasando al inciso “b” de los asuntos en cartera, el Secretario General, Maestro Martín Enrique Chuc Pereira, dio a conocer un informe de los dictámenes que se han encargado en las diferentes comisiones legislativas de este Congreso del Estado. Más adelante, los diputados acordaron por unanimidad enviar a los presidentes de las mismas dicho informe así como un oficio firmado por los integrantes de este Junta de Gobierno con el fin de que, en la medida de sus posibilidades, pueden continuar con el proceso legislativo correspondiente con las debidas medidas sanitarias, en el marco de la contingencia por el COVID 19; asimismo, para que la Secretaría General informe a cada uno de los integrantes de dicha Junta de Gobierno cuando en comisiones sea aprobado algún dictamen.

Pasando Al inciso “c” de los asuntos en cartera, se le concedió el uso de la voz al Secretario General, Maestro Martín Enrique Chuc Pereira, quien dio lectura al acuerdo, con fecha 17 de marzo del año en curso, mediante el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

cual se suspendieron las sesiones del pleno y comisiones con motivo de la citada contingencia sanitaria por el COVID 19. Posteriormente, el Diputado Presidente propuso prorrogar dicho acuerdo, de manera que se suspenden las sesiones ordinarias y se continúe con el trabajo legislativo de forma extraordinaria bajo las medidas sanitarias correspondientes; se propuso incluso que los integrantes de las mismas pueden realizar reuniones virtuales para llegar a los consensos necesarios, de manera que en las sesiones ya lleguen con los acuerdos necesarios para la votación correspondiente. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad, con el voto ponderado de los diputados que integran las fracciones legislativas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y del Partido Movimiento Ciudadano (MC); y con el de las representaciones legislativas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y del Partido Nueva Alianza (PANAL), de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. En consecuencia, solicitó a la Secretaría General recabar las firmas de la misma y darle el trámite que corresponda.

Al pasar al inciso “d” de los asuntos en cartera, se consideró que la ruta crítica queda inmersa en los acuerdos tomados en el inciso anterior, de manera que se atenderán los dictámenes que sean impostergables en sesiones presenciales y, en la medida de lo posible, realizar reuniones virtuales para llegar a los consensos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

En cuanto al inciso “e”, el Diputado Presidente dio lectura a la propuesta para que esta junta de Gobierno proponga la conformación de una Comisión Especial para dar seguimiento a los trabajos realizados por las y los alcaldes con motivo de la contingencia sanitaria por COVID 19, que tiene como objetivo vigilar el buen desempeño de los mismos, cumpliendo a cabalidad las disposiciones establecidas por las autoridades estatales y federales, evitando problemáticas y que se extralimiten en sus funciones o realicen acciones que vayan en contra de la Carta Magna estatal o federal, para lo cual pondrían hacerse acreedores desde reconvenidos o ser sujetos de juicio político. La Diputada Silvia América López Escoffié comentó que dicha propuesta de su fracción legislativa comentó que la misma surgió ante las diversas medidas adoptadas por los alcaldes, como el hecho de cerrar las entradas a sus municipios para impedir el tránsito, afectando de esa forma a los ciudadanos. En este sentido, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama sugirió que podrían enviarse oficios a los alcaldes e incluso a los partidos políticos mediante medios electrónicos para exhortarlos a cumplir con las disposiciones de las autoridades. Al respecto, el Diputado Presidente comentó que en lo personal no estaba de acuerdo con la propuesta de crear una comisión, toda vez que existe en este Congreso una Comisión de Atención Ciudadana, que tiene el propósito de encausar las quejas ciudadanas, además de que se trata de un tema de salud pública y, de acuerdo con la Ley de Salud, en la fracción décimo novena, artículo cuarto, está en las funciones del Ejecutivo estatal asesorar a los ayuntamientos y no está entre las facultades de este Congreso del Estado hacer esa labor. El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena consideró que los alcaldes realizan las acciones que les solicitan sus gobernados. La Diputada Silvia América



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

López Escoffié comentó que los congresos tienen la facultad de vigilar que los ayuntamientos no se extralimiten en sus funciones, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de la propia Ley de Gobierno de este Congreso del Estado. En este sentido, comentó que tal vez no sea necesario crear una comisión pero sí se tiene la facultad de crear los mecanismos para reconvenir a los alcaldes que se extralimiten en sus facultades. Más adelante, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta para crear la Comisión Especial antes mencionada, la cual fue desechada.

En asuntos generales, el Diputado Presidente comentó que la Diputada Silvia América López Escoffié propone que la Mesa Directiva emita un comunicado para exhortar a los alcaldes a que se conduzcan con respeto a las leyes y la Carta Magna. En este sentido, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso que dicho documento sea emitido y firmado por los integrantes de esta Junta de Gobierno. Más adelante, el Diputado Presidente puso a votación la propuesta para que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso del Estado emita el exhorto dirigido a los alcaldes para que respeten la Constitución y las leyes que de ella emanen, además de abrir un micrositio en la página web del Congreso del Estado, a fin de recibir quejas y actualizaciones de la ciudadanía.

En otro tema, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama planteó una serie de dudas con respecto a la iniciativa enviada por el Ejecutivo del Estado, en el que solicita una ampliación del presupuesto para el ejercicio de este año y un empréstito por 1,728 millones de pesos, como parte de un plan de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

contingencia por el COVID 19, la cual fue dictaminada solo en lo concerniente al primer punto y en el caso del segundo, de acuerdo con el dictamen, no se dio por desechado, lo que plantea algunas interrogantes en el sentido de que se podría seguir discutiendo y dictaminar dicho punto o el Ejecutivo podría enviar una nueva iniciativa, conjuntamente con alcaldes de municipios grandes, que solicitarían recursos para obra pública, como parte del programa de reactivación económica.

El Diputado Presidente comentó que, de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, cuando un todo es dictaminado, la parte restante queda como desechada y concluida, señalando que esa fue la postura de la mayoría de los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto Estatal y Municipal; en este sentido, dijo que el Ejecutivo ni siquiera ha cumplido con enviar las reglas de operación de los recursos que se consideran en el aumento presupuestal.

Asimismo, el Diputado Presidente propuso a los integrantes de esta Junta de Gobierno sostener reuniones virtuales, en el marco de la contingencia sanitaria. Dicha propuesta fue aprobada.

A solicitud del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, los integrantes de esta Junta de Gobierno acordaron, apenas concluya la contingencia sanitaria, enviar a los tres órdenes de Gobierno una solicitud para la construcción de un puente peatonal a la entrada del recinto del Poder Legislativo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que se dé lectura, discuta y, en su caso, se apruebe en una siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con once minutos del día catorce de abril del año dos mil veinte.

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA:**

**PRESIDENTE.**

**SECRETARIA.**

**DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.**

**DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.**

**VOCAL.**

**VOCAL.**

**DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.**

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS  
MENA.**

**VOCAL.**

**VOCAL.**

**DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ  
BOTELLO FIERRO.**

**DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.**

**VOCAL.**

**DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.**